



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 2322-96-L115
"ADQUISICION FLORES PARA HOMENAJEAR A LAS
MADRES DE LA COMUNA".

VALLENAR, 15 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1782 /

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 575 de fecha 14 de mayo del 2015 de la Administradora Municipal, en el cual solicita declara inadmisibile la Licitación Pública ID 2322-96-L115, pues la oferta supera la disponibilidad presupuestaria.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

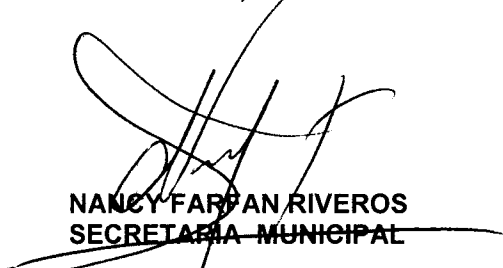
El Decreto Exento N° 1674 de fecha 08 de mayo del 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-96-L115 "ADQUISICION FLORES PARA HOMENAJEAR A LAS MADRES DE LA COMUNA".

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarara inadmisibile las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación Publica ID 2322-96-L115 "ADQUISICION FLORES PARA HOMENAJEAR A LAS MADRES DE LA COMUNA". Ya que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARPAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm y Finanzas
- Administración Municipal
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CMP/EPF/JBA/HAC/hac.-